

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37404 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

Primero.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los artículos 23, 95 y 96 de la LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe presentado por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 28 de septiembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 25/12-C y de la concursada "Aplica Mármol, S.L."

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Haciendoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículos 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120072990-1